

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

43930 *Anuncio de la Notaría de doña María José del Castillo Vico para subasta notarial.*

Yo, Fernando Alfonso Fernández de Tejada Pérez-Bejarano, Notario del Ilustre Colegio de Catalunya, con residencia en Falset, actuando como sustituto, en uso de licencia, de mi compañera de Montblanc, doña María José del Castillo Vico,

Hago saber: Que en la Notaría de mi compañera doña María José del Castillo Vico, sita en Montblanc, en la Plaza Mayor, número 11, 1.º, se tramita la venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Rústica. Secano, plantada de viñas, divisible, sita en el término de Vimbodí, partida "Planas", de superficie 292.720 metros cuadrados, según catastro tiene una superficie de 294.541 metros cuadrados. Está constituida la finca por las cinco parcelas cuya descripción individual es: Parcela 1: Rústica. Secano, planta de viñas, divisible, sita en el término de Vimbodí, partida "Planas", de superficie 251.183 metros cuadrados. Linda: Al norte, con camino Mas del Nofre y parcelas 31 y 33 del polígono 23, y con parcelas 9, 131 y 130 del polígono 22; al sur, con límite del polígono 22, parcelas 50, 51, 47, 46, 28, 29, 16, 31 y 136 del polígono 22 y con camino; al este, con parcelas 125, 126 y 360 del polígono 22 del catastro de rústica; y al oeste, con parcela 31 del polígono 23 y parcelas 3, 2, 21, 22 del polígono 224 y con límite de dicho polígono del catastro de rústica. Parcela 2: Rústica. Secano, plantada de viñas, sita en el término de Vombodí, partida Planas, de superficie 3.700 metros cuadrados. Linda: Al norte, con parcela 117 del polígono 22 del catastro de rústica; al sur, con parcela 120 del polígono 22 del catastro de rústica; al este, con parcela 118 del polígono 22 del catastro de rústica; y al oeste, con parcela 121 del polígono 22 del catastro de rústica. Parcela 3: Rústica. Secano, plantada de viñas, sita en término de Vimbodí, partida Planas, de superficie según registro 9.127 metros cuadrados y según catastro 9.801 metros cuadrados. Linda: Al norte, con parcela 150 del polígono 22 del catastro de rústica; al sur, con parcela 373 del polígono 22 del catastro de rústica; al este, con parcela 149 del polígono 22 del catastro de rústica; y al oeste, con parcela 153 del polígono 22 del catastro de rústica. Parcela 4: Rústica. Secano, plantada de viñas, sita en el término de Vimbodí, partida Planas, de superficie según registro 18.990 metros cuadrados y según catastro 19.634 metros cuadrados. Linda: Al norte, con parcelas 173 y 177 del polígono 22 del catastro de rústica; al sur, con parcelas 193, 192, 191, 190 y 178 del polígono 22 del catastro de rústica; al este, con parcela 408 del catastro de rústica; y al oeste, con parcela 168 del polígono 22 del catastro de rústica. Parcela 5: Rústica. Secano, planta de viñas, sita en el término de Vimbodí, partida Planas, de superficie según registro 9.720 metros cuadrados y según catastro 11.041 metros cuadrados. Linda: Al norte, con parcela 219 del polígono 22 del catastro de rústica; al sur, con parcela 263 del polígono 22 de catastro de rústica; al este, con camino; y al oeste, con parcela 220 del polígono 22 del catastro de rústica.

Constituye las parcelas 4, 5, 6, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 24, 25, 26, 27, 48, 49, 119, 127, 128, 129, 132, 137, 151, 175, 176, 221 del polígono 22 del catastro y las parcelas 25, 26 y 30 del polígono 23 del catastro.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Montblanc, al tomo 1.475, libro 92 de Vimbodí i Poblet, folio 87, finca 4.314, inscripción 1.^a

Arrendamientos: Libre de arrendamientos.

Procediendo la subasta de la finca, se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en la Notaría de mi compañera de Montblanc, doña María José del Castillo Vico. La primera subasta, el día veintitrés de enero de dos mil trece, a las trece horas, siendo el tipo base el de 1.006.684,00 euros; de no haber postor o si resultase fallida, la segunda subasta tendrá lugar el día veintiuno de febrero de dos mil trece, a las trece horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta tendrá lugar el día veintiuno de marzo de dos mil trece, a las trece horas, sin sujeción a tipo (sin perjuicio de los límites establecidos en los artículos 670 y 671 de la Ley de Enjuiciamiento Civil); y si hubiese pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día veintisiete de marzo de dos mil trece, a las trece horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 10 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al 30 por ciento del tipo correspondiente en la 1.^a y 2.^a subastas y en la 3.^a un 20 por ciento del tipo de la 2.^a, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Montblanc, 29 de noviembre de 2012.- Notario.

ID: A120084070-1